

ACUERDO No.318-2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, DE LA VIGENCIA FISCAL 2016"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993,

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónoma Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.
2. Que la corte constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el Artículo 4 del decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónoma Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el Artículo 317 de la Constitución.
3. Que en virtud de lo anterior, corresponde a los Consejos Directivos aprobar los presupuestos de ingresos y gastos de forma exclusiva, cuando los ingresos presupuestados sean provenientes de los recursos propios con los que la ley ha dotado las Corporaciones.
4. Que mediante acuerdo 303 de 2016 se estableció el reglamento interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS.
5. Que según el capítulo 5 del acuerdo 303 del 2016, se modifica el presupuesto cuando existe una adición la cual aumenta la apropiación inicialmente contenida en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2016.
6. Que la presente adición afecta el presupuesto de funcionamiento y de inversión, por tanto forma parte integral del acuerdo los conceptos favorables expedidos por la Subdirección Administrativa y Financiera y la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, así como Certificación de la Tesorera de la entidad.
7. Que la Tesorera de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, Certifico que según ejecución presupuestal de ingresos de fecha 16 de Diciembre de 2016, que refleja la información financiera de la Corporación, existe un superávit en los rubros presupuestales así:

CODIGO	RENTA	SUPERAVIT
1.1.01	Sobretasa Ambiental	83.704.707,00
1.2.04	Publicaciones	2.753.402,29
1.2.06	Tasas por Evaluación y Seguimiento Ambiental	163.408.859,34
1.2.07	Tasas por uso de Recurso Hídrico	1.779.212,79

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



1.2.10	Multas	61.869.000,00
1.2.11	Otros Ingresos	30.356.327,00
1.3.01	Rendimientos Financieros	96.902.393,76
1.3.02.02	Recuperación Cartera	7.324.391,00

8. Que según concepto favorable expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, se recomienda efectuar la adición de recursos al gasto de funcionamiento así; se mantiene las fuentes y usos de las mismas

CODIGO		CONCEPTO	VALOR
2		GASTOS GENERALES	
2	0 3	IMPUESTOS Y MULTAS (Comprende Impuestos, Contribuciones, Multas y Sanciones)	
2	0 3 50	Impuestos y Contribuciones	15.000.000,00
2	0 4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2	0 4 8	Seguros	3.000.000,00
2	0 4 11	Viáticos y gastos de Viaje Funcionamiento	10.000.000,00
3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
3	2 1 3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	115.295.477,19
TOTAL ADICION FUNCIONAMIENTO			143.295.477,19

9. Que según certificación expedida el 16 de Diciembre de 2016, por el Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, recomienda efectuar la Adición de recursos a los siguientes proyectos del Plan Anual de Inversiones POAI 2016; para el fortalecimiento económico de su ejecución

COD	CONCEPTO	VALOR
2	GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	
2	1 PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN LA JURISDICCION DE LA CAS	48.981.998.22
2	2 GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LIQUIDOS	100.000.000.00
2	2 REALIZAR EL MONITOREO, CARACTERIZACION Y VERIFICACION DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES.	34.000.000.00
5	PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL	
5	1 ADMINISTRACION, MANEJO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	71,820,817,77
5	3 PREVENCION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA A LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIE DE FAUNA Y FLORA EN LA JURISDICCION DE LA CAS.	50.000.000.00
TOTAL ADICION INVERSION		304.802.815.99

10. Que en virtud de lo anterior es procedente adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión financiados con recursos propios RAPE, de la vigencia fiscal 2016, por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$448.098.293,18), M.cte.**

11. Que en este acuerdo se destinaron los recursos que corresponden a las Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental, de conformidad con el Artículo 24 de la Ley 344 de 1.996.

En mérito de lo expuesto

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Adición al presupuesto de Ingresos financiados con Recursos Propios RAPE de la vigencia fiscal 2016 por la suma **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$448.098.293,18), M.cte.**

I. INGRESOS

CT A	SUB CTA	OBJG	ORN	SUB OR	REC	CONCEPTO	VALOR
1						INGRESOS CORRIENTES	
1	1					INGRESOS TRIBUTARIOS	
1	1	01				Sobretasa Ambiental	83.704.707,00
1	2					INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1	2	04				Publicaciones	2.753.402,29
1	2	06				Tasas por Evaluación y Seguimiento Ambiental	163.408.859,34
1	2	07				Tasas por Uso de Recurso Hídrico	1.779.212,79
1	2	10				Multas	61.869.000,00
1	2	11				Otros Ingresos	30.356.327,00
1	3					RECURSOS DE CAPITAL	
1	3	01				Rendimientos Financieros	96.902.393,76
1	3	02				RECURSOS DEL BALANCE	
1	3	02	2			Recuperación Cartera	7.324.391,00
TOTAL ADICION INGRESOS							448.098.293,18

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la Adición al presupuesto de Gastos de Funcionamiento financiados con recursos propios RAPE, para la vigencia fiscal 2016 por la suma **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$143.295.477,19), M.cte** Así:

II GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CT A	SUB CTA	OBJG	ORN	SUB OR	REC	CONCEPTO	VALOR
2						GASTOS GENERALES	
2	0	3				IMPUESTOS Y MULTAS (Comprende Impuestos, Contribuciones, Multas y Sanciones)	
2	0	3	50			Impuestos y Contribuciones	15.000.000,00

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



2	0	4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2	0	4	08			Seguros	3.000.000,00
2	0	4	11			Viáticos y gastos de Viaje Funcionamiento	10.000.000,00
3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
3	2	1	3			Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	115.295.477,19
TOTAL ADICION FUNCIONAMIENTO							143.295.477,19

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar la Adición al presupuesto de Gastos de Inversión con Recursos Propios RAPE, para la vigencia fiscal 2016 por la suma de **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$304.802.815,99), M.cte Así:**

III GASTOS DE INVERSION

CT A	SUB CTA	OBJG	ORN	SUB OR	REC	CONCEPTO	VALOR
2						GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	
2	1					PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN LA JURISDICCION DE LA CAS	
2	1	2				COSTOS DIRECTOS	
2	1	2	5			REALIZAR ACCIONES PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS	48.981.998.22
2	2					GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LIQUIDOS	
2	2	2				COSTOS DIRECTOS	
2	2	2	1			APOYAR Y COFINANCIAR ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN U OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.	100.000.000.00
2	2	2	3			REALIZAR EL MONITOREO, CARACTERIZACION Y VERIFICACION DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES.	34.000.000.00
5						PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL	
5	1					ADMINISTRACION, MANEJO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	
5	1	1				COSTOS INDIRECTOS	
5	1	1	2			GASTOS GENERALES	
5	1	1	2	1		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	31.820.817.77
5	1	1	2	2		VIÁTICOS Y TRANSPORTE VISITAS TES	40.000.000.00
5	3					PREVENCION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA A LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y TRÁFICO ILEGAL DE	



					ESPECIE DE FAUNA Y FLORA EN LA JURISDICCION DE LA CAS.	
5	3	2			COSTOS DIRECTOS	
5	3	2	2		REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOSTENIMIENTO, DOTACION Y OPERACION DEL CENTRO DE ATENCION, VALORACIÓN Y CAPACITACIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE	50.000.000.00
TOTAL ADICION INVERSION						304.802.815.99

ARTICULO CUARTO: Forma parte integral del presente Acuerdo, la Certificación de Superávit expedida por la Tesorera de la CAS, el concepto de favorable expedido por la Subdirección Administrativa de la CAS Y el informe de viabilidad de adición de recursos a los proyectos del Plan Anual de Inversiones POAI 2016 expedida por el subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS,

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Gil, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2016



LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
 Presidente Consejo Directivo
 Delegado del Señor Gobernador de Santander



JAIRO JAIMES YAÑEZ
 Secretario General CAS




CONCEPTO DE VIABILIDAD FINANCIERA

Proyecto de acuerdo (Diciembre 15 de 2016)

Una vez analizada la ejecución del presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional de Santander con corte a 15 de Diciembre de 2016, y de acuerdo a la certificación expedida por la tesorera, presenta un superávit que de acuerdo a las fuentes y usos de cada una de sus rentas, se hace la distribución de los recursos al Fondo de Compensación Ambiental, Gasto de Funcionamiento e Inversión así:

RUBRO	DETALLE	VALOR	FCA	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	83,704,707.00			83,704,707.00
1.1.01	Sobretasa Ambiental	83,704,707.00			83,704,707.00
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	260,166,801.42	26,016,680.14	109,992,185.26	124,157,936.02
1.2.04	Publicaciones	2,753,402.29	275,340.23	2,478,062.06	
1.2.06	Tasa por evaluación y Seguimiento Ambiental	163,408,859.34	16,340,885.93	24,511,328.90	122,556,644.51
1.2.07	Tasa por Uso del Recurso Hídrico	1,779,212.79	177,921.28		1,601,291.51
1.2.10	Multas	61,869,000.00	6,186,900.00	55,682,100.00	
1.2.1	Otros Ingresos	30,356,327.00	3,035,632.70	27,320,694.30	
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	104,226,784.76	242,990.41	7,043,621.38	96,940,172.97
1.3.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	96,902,393.76		6,783,170.68	90,119,223.08
1.3.02	RECURSOS DEL BALANCE				
1.3.02.2	RECUPERACION CARTERA	7,324,391.00	242,990.41	260,450.70	6,820,949.89
	TOTAL ADICION	448,098,293.18	26,259,670.55	117,035,806.64	304,802,815.99

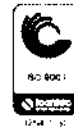
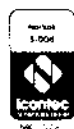
Del análisis de la ejecución del Presupuesto se encontraron algunos rubros desfinanciados, por lo tanto se recomienda realizar la distribución de los recursos de la siguiente manera:

RAPE	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS GENERALES	28.000.000,00
2.0.3	IMPUESTOS Y MULTAS	
2.0.3.50	Impuestos y Contribuciones	15.000.000,00
2.0.4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.0.4.09	Seguros	3.000.000,00
2.0.4.11	Viáticos y Gastos de Viaje	10.000.000,00

Que los recursos a transferir al Fondo de Compensación Ambiental equivalen a la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATRCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ Y NUEVE CENTAVOS Mcte.**

RAPE.3	TRASNFERENCIAS CORRIENTES	
3.2	ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	115.295.477,19
3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	115.295.477,19


SANDRA MILENA BARRERA CARREÑO
 Subdirectora Administrativa y Financiera





**LA TESORERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS-
CERTIFICA :**

Según ejecución presupuestal de Ingresos con fecha de Diciembre 15 de 2016 que refleja la información Financiera de la Corporación Autónoma, existe un superávit en los siguientes rubros presupuestales que se detallan a continuación:

Código Presupuestal	Detalle	Superávit
1.1.01	Sobretasa Ambiental	\$83.704.707,00
1.2.04	Publicaciones	\$2.753.402,29
1.2.06	Tasas por Evaluación y Seguimiento Ambiental	\$163.408.859,34
1.2.07	Tasas por Uso de Recurso Hídrico	\$1.779.212,79
1.2.10	Multas	\$61.869.000,00
1.2.11	Otros Ingresos	\$30.356.327,00
1.3.01	Rendimientos Financieros	\$96.902.393,76
1.3.02.2	Recuperación Cartera	\$7.324.391,00
TOTAL SUPERAVIT		\$448.098.293,18

Se expide a solicitud de la subdirección Administrativa y Financiera a los diez (16) días del mes de Diciembre de 2016.

ROSE MARY SAAVEDRA SANTANA
Tesorera CAS

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



OF- SPL No. 997
San Gil, Diciembre 17 de 2016

Doctora
FLOR MARIA RANGEL GUERRERO
Directora General
Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS
E.S.D.

ASUNTO: CONCEPTO FAVORABLE PARA LA ADICIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN

Según lo contemplado en el Acuerdo No. 303 de fecha mayo 23 de 2016, del Consejo Directivo de la CAS, por el cual se establece el Reglamento Interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la CAS, en el capítulo 5, artículo 12 “Modificaciones al Presupuesto”, se establece que cuando la modificación afecte el presupuesto de Inversión, se requerirá del concepto favorable de la subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental.

Teniendo en cuenta el informe financiero a fecha 16 de Diciembre de 2016, la Tesorera de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, certifico que existe un superávit de ingresos en las rentas de la Entidad por valor de \$448.098.293,18, para ser incorporados al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Corporación, de los cuales se requiere destinar a Inversión la suma de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$304.802.815,99), así:

Superávit

FUENTE	INVERSIÓN
<i>Sobretasa Ambiental</i>	\$ 83.704.707,00
<i>Publicaciones</i>	\$ 2.753.402,29
<i>Tasas por Evaluación y seguimiento Ambiental</i>	\$ 163.408.859,34
<i>Tasa Recurso Hídrico</i>	\$ 1.779.212,79
<i>Multas</i>	\$ 61.869.000,00
<i>Otros Ingresos</i>	\$ 30.356.327,00
<i>Rendimientos Financieros</i>	\$ 96.902.393,76
<i>Recuperación de Cartera</i>	\$ 7.324.391,00
TOTAL	\$ 448.098.293,18

Por lo anterior esta subdirección recomienda que estos recursos de inversión se puedan destinar a fortalecer financieramente el desarrollo de las acciones misionales de la entidad, propuestas en los siguientes programas, proyectos y actividades del Plan de Acción para la vigencia 2016 y por la justificación que a continuación se presenta:



Programa	Proyecto	Actividad	Valor a adicionar	Justificación Adición	En Relación con la Meta PAI
Programa No. 2 Gestión Integral del Recurso Hídrico	Proyecto 2.1. Protección, conservación y manejo integrado de cuencas hidrográficas en la jurisdicción de la CAS	Actividad 2.1.5. Realizar acciones para la producción de material vegetal y adquisición de insumos.	\$ 48.981.998,22	Se requiere fortalecer la producción de Material Vegetal en la provincia de García Rovira	Fortalece el ejercicio misional de la autoridad ambiental.
	Proyecto 2.2. Gestión de apoyo y control al manejo integral de residuos líquidos	Actividad 2.2.1. Apoyar y cofinanciar estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y aguas residuales de los sectores productivos. Actividad 2.2.3. Realizar acciones para el monitoreo, caracterización y verificación de vertimientos de aguas residuales.	\$ 100.000.000,00 \$ 34.000.000,00	Apoyar la construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales del matadero del municipio de Málaga Continuar los procesos de verificación de las autodeclaraciones de la tasa retributiva y procesos de seguimiento ambiental mediante la contratación de un laboratorio certificado.	Fortalece el ejercicio misional de la autoridad ambiental
Programa No. 5. Administración, Control y Seguimiento Ambiental	Proyecto 5.1 Administración, manejo, control y seguimiento de los recursos naturales renovables.	Costos Indirectos - Gastos generales - Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 31.820.817,77	Dar continuidad al proceso misional de la corporación de trámites y atención de quejas y contravenciones ambientales.	Fortalece el ejercicio misional de la autoridad ambiental
		Costos Indirectos - Gastos generales - Viáticos y Transporte Visitas TES	\$ 40.000.000,00	Dar continuidad al proceso misional de la corporación de visitas a usuarios.	Fortalece el ejercicio misional de la autoridad ambiental
	5.3. Prevención, Seguimiento, Control y Vigilancia a la contaminación ambiental de los recursos naturales y al tráfico ilegal de especies de fauna y flora en la jurisdicción de la CAS	Actividad 5.3.2. Realizar Actividades para la Construcción, administración, sostenimiento, dotación y operación del centro de Atención, valoración y capacitación de fauna y flora silvestre.	50.000.000,00	Dar continuidad a las actividades de sostenimiento y atención del centro de recuperación de fauna silvestre de la Corporación Autónoma regional de Santander.	Fortalece el ejercicio misional de la autoridad ambiental

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61 / Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VELEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011




Agradezco de antemano su atención a la presente.

Cordialmente,



REINALDO CASTILLO PARRA
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Elaboró: Olinda Silva Vargas 
Revisó y aprobó: Reinaldo Castillo Parra

